

**ACUERDOS ADOPTADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013
PARA EL PROCEDIMIENTO
“SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CORPORATIVAS”
VALOR ESTIMADO MÁXIMO: 348.500,00 €IVA EXCLUIDO**

En León, a treinta de septiembre dos mil trece

En primer lugar la Secretaria de la Comisión de contratación procede a indicar que al presente procedimiento abierto concurren los siguientes licitadores:

1. **BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.**
2. **CABLEUROPA, S.A.U.**
3. **UTE TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U., TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.**
4. **VODAFONE ESPAÑA, S.A.**

Reunida la Comisión de Contratación en la Sede INTECO se procede a un examen minucioso de la documentación general contenida en el sobre 1, de las ofertas presentadas al procedimiento de referencia observándose lo siguiente:

Reunida la Comisión de Contratación en la Sede INTECO se procede a la apertura del sobre 1 que contiene la documentación general de los citados licitadores, comprobándose los siguientes **DEFECTOS FORMALES SUBSANABLES:**

1) Anexo II Documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de obrar.

Conforme a lo establecido en el apartado 15.2.2 del Pliego de características generales y en el punto 7 del Anexo I, respecto a la documentación a incluir en el sobre 1 de documentación general, las empresas deberán aportar declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar con el Sector Público, señaladas en el artículo 60, en la forma prevista en el artículo 61, ambos del TRLCSP, y de encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes (Modelo [Anexo II](#))

La siguiente empresa deberá presentar el Anexo II debidamente cumplimentado y firmado.

1. **BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.**

2) Anexo III “Modelo de declaración responsable sobre la vigencia de los datos que constan en la certificación del R.O.L.E.C.E.”

Conforme a lo establecido en el apartado 15.2.2 del Pliego de características generales y en el punto 17 del Anexo I, respecto a la documentación a incluir en el sobre 1 de

documentación general, las empresas deberán aportar declaración responsable, según modelo que consta en el Anexo III del Pliego, en la que se haga constar que las circunstancias de aptitud del empresario reflejadas en el certificado expedido por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (R.O.L.E.C.E.), conforme a lo establecido en el artículo 146 de la TRLCSP, no han experimentado variación hasta la fecha.

Las siguientes empresas deberán presentar el Anexo III debidamente cumplimentado y firmado:

1. **BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.**
2. **UTE TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U., TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.**
3. **VODAFONE ESPAÑA, S.A.**

3) **Anexo IV “Modelo de datos identificativos a efectos de notificaciones.”**

Las siguientes empresas deberán presentar el Anexo IV conforme a lo establecido en el Pliego, debidamente cumplimentado y firmado:

1. **BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.**
2. **CABLEEUROPA, S.A.U.**

4) **Anexo V “Modelo declaración sobre el grupo empresarial.”**

La siguiente empresa deberá presentar el Anexo V debidamente cumplimentado y firmado.

1. **BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.**

5) **Requisitos generales de presentación de las ofertas**

Conforme a lo establecido en el apartado 15.2.1 del Pliego de características generales respecto a la documentación a incluir en el sobre 1 de documentación general, las empresas deberán aportar un juego en formato papel y un juego en soporte digital (Microsoft Word, ODF Texto o Adobe PDF).

Las empresas que deben presentar su oferta en formato digital son:

1. **BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.**
2. **CABLEEUROPA, S.A.U.**

El plazo para la subsanación de defectos finalizará el próximo miércoles 2 de octubre de 2013, a las 13:00 horas. Los licitadores que no subsanen en tiempo y forma quedarán excluidos del concurso.

Dicha subsanación deberá realizarse vía correo ordinario al Departamento Jurídico de INTECO (Avenida José Aguado, 41, 24005 León). La documentación *debe recibirse físicamente* antes de finalizar la fecha y hora señalada, no siendo válidos los correos o fax de aviso de envío.

Asimismo se acuerda que el miércoles día 02 de octubre de 2013, a las 16:45 horas en el Edificio INTECO (Avenida José Aguado, 41 en León) se va a proceder a la apertura de los sobres "2" que contienen las proposiciones técnicas sujetas a criterios de valoración de juicio de valor.